

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Quito 12 de noviembre del 2019

Señor

Jorge Abedrabbo Larach

GERENTE GENERAL

RIBEL S.A.

Presente.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente ponemos en su conocimiento que se ha realizado una transferencia de las acciones que representan el capital de la compañía **RIBEL S.A.**, con expediente **No.18995**, de acuerdo al siguiente detalle:

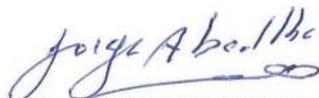
Nombre del Cedente	LINA PATRICIA ABEDRABBO LARACH
Nacionalidad del Cedente	Ecuatoriana
Número de identificación del Cedente	1705375028
Nombre del cesionario	SAMIA FIORELLA ABEDRABBO VALHUBERT TIOCH
Número de identificación del Cesionario	1716075823
Dirección Electrónica	samiaabedrabbo@gmail.com
Número de acciones cedidas	6.000,00 (Seis mil acciones)
Valor de la Transferencia	US \$6000,00(Seis mil dólares norteamericanos)
Valor Patrimonial Proporcional	US \$136.919,31 (Ciento treinta y seis mil novecientos diecinueve dólares 31/100)
Tipo de cesión de la propiedad de acciones	Gratuita
Tipo de inversión	Nacional

Esta transferencia incluye todos los derechos inherentes a la plena propiedad sobre las acciones descritas, tanto en los derechos políticos que dichas acciones confieren, así como a los dividendos en proporción a la participación que representa.

Mucho agradeceré a usted que se inscriba esta transferencia de acciones en el libro de Acciones y Accionistas de la compañía RIBEL S.A., así como también notificar al órgano de control, de acuerdo a lo establecido por la ley.

Atentamente

CEDENTE

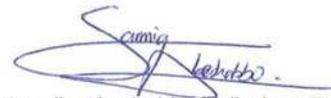


Jorge Francisco Abedrabbo Agiam

APODERADO GENERAL

C.I.: 0600007520

CESIONARIA



Samia Fiorella Abedrabbo Valhubert Tioch

C.I.: 1716075823

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ABEDRABO VALHUBERT TIOCH SAMIA FIORELLA
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BEHALCAZAR
 FECHA DE NACIMIENTO **1993-11-11**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Soltera**

No. **171607582-3**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** A1111A1112

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ABEDRABO LARACH JORGE ALBERTO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **VALHUBERT TIOCH V GEORGETTE N**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-11-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-11

[Signature] *[Signature]*

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

001 JUNTA No. **001 - 013** NÚMERO **1716075823** CÉDULA

ABEDRABO VALHUBERT TIOCH SAMIA FIORELLA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA **QUITO** CANTÓN **IRÁQUITO** PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA 4





CNE REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO AGREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
 PRESIDENTA DE LA JRV

(MP-1038-BA)



Factura: 001-002-000048215



20171701020002639

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701020002639

NOTARIO OTORGANTE:	DR. GUILLERMO BUENDIA ENDARA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	22 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (15.03)
COPIA DEL TESTIMONIO:	DECIMA
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PUBLICA DE PODER GENERAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PAREDES FELIX SILVIA TERESA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714715511
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-08-1980
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	SILVIA PAREDES
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	171471551-1

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



1 Larach, confiere poder general perꝓamplio y suficiente
2 cual por derecho se requiere en favor del señor Jorge
3 Francisco Abedrabbo, para lo siguiente:- C L A U S U
4 L A S E G U N D A.- Para que a su nombre admi-
5 nistre sus bienes muebles, inmuebles, derechos, cuotas,
6 acciones o participaciones, cuentas corrientes o de aho-
7 rros en Bancos, Mutualistas, Compañías de Seguros, etcé-
8 tera, facultándole para que compre, venda, reciba o de-
9 en hipoteca, prenda, arriendo, comodato o anticresis tan-
10 to sus muebles, valores o inmuebles en lo que fuere apli-
11 cable; para que constituya derechos reales, los acepte,
12 ceda o renuncie; para que constituya propiedad horizon-
13 tal o fraccionamiento pactado en los condominios; para que
14 constituya, modifique, asocie o liquide cualquier tipo-
15 de sociedades y ceda, endose o reciba acciones o partici-
16 paciones o cualquier otro valor bursátil; para que le-
17 represente en cualquier clase ^{/de/} compañías en las que la
18 mandante tenga intereses, acciones, participaciones; pa-
19 ra que acepte o repudie herencias, legados, donaciones,
20 étcétera; para que inicie, continúe o conteste acciones,
21 reclamaciones o demandas administrativas, judiciales o
22 extrajudiciales y jurisdiccionales en general; para que
23 plantee solicitudes ante cualquier autoridad ya sea ci-
24 vil, militar, administrativa o jurisdiccional, inclusive
25 el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; para que sus-
26 tituya en todo o en parte este poder, que abarca tanto
27 sus propios derechos, como los que representan actualmen-
28 te o pueda representar en el futuro.- C L A U S U -

L A
del ma
acces
cinco
ted,
las d
sé Ma
dos d
T A
escri
lebr
cept
su i
sus
con
LIN
La
21
22
23
24
25
26
27
28

A T E R C E R A.- Para el mejor cumplimiento del mandato le enviste de las facultades principales y -
 accesorias y además de las determinadas en el artículo -
 cincuenta (50) del Código de Procedimiento Civil.- Us-
 ted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusu-
 las de estilo.- Redactó la minuta, (firmado) Doctor Jo-
 sé María Gordillo Salazar, afiliado al Colegio de Aboga-
 dos de Quito, con el número novecientos siete".- H A S -
 T A A Q U I L A M I N U T A, que queda elevada a -
 escritura pública, con todo su valor legal.- Para la ce-
 lebración de esta escritura, se observaron todos los pre-
 ceptos de Ley; y leída que le fue a la compareciente, en
 su integridad por mí, el Notario, la aprueba en todas --
 sus partes, se ratifica en ella y para constancia, firma
 conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.- ENTRE
 LINEAS: "de", Vale.-

rc/

Lina Abadillo

170587502-8.



1 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la Re-
2 pública del Ecuador, hoy día quince (15) de Agosto de-

3 mil novecientos ochenta,
4 ante mí, doctor Guiller-
5 mo Buendía Endara, Nota-
6 rio Vigésimo de este --

7 Cantón, comparecen, por
8 una parte, los señores-

9 JOSELUIS TORRES ENRIQUE
10 y señora OLGA ELENA SAL-
11 GADO SALGADO, casados;-

12 y por otra, el Ingeniero
13 MIGUEL ANGEL RUIZ TAMA-
14 YO, casado, cada uno por
15 sus propios derechos. -

16 Los comparecientes son-
17 ecuatorianos, domicilia-
18 dos y residentes en es-
19 ta ciudad.- Son mayores

20 de edad, legalmente ca-
21 paces y hábiles para con-
22 tratar y obligarse, a -
23 quienes de conocerles da-
24 fe.- Bien instruidos por
25 mí, el Notario, en el ob-

26 jeto y resultados de esta escritura de compra-venta que
27 bre y voluntariamente a otorgarla proceden, del confion-

28 ESTA ESCRITURA NO CORRE -

NO CORRE

SECRET

P I A

NIA A

DE AI

& & &

En la

públi

mil n

Mora,

Notar

mo Bu

BJORK

y en

MA, e

const

me de

Es ma

tar

doy

y res

lunta

con

que

T A

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

RAZÓN.- Se otorgó en esta Notaria, ante el Dr. Guillermo Buendía Endara cuyo archivo actualmente se encuentra a mi cargo, en fe de ello, en calidad de Notario Vigésimo Titular confiero esta **DECIMA** copia certificada de la escritura pública de **PODER GENERAL**, otorgado por **LA SEÑORITA LINA PATRICIA ABEDRABBO LARACH**, a favor del **SEÑOR JORGE FRANCISCO ABEDRABBO**; celebrada el quince de Agosto de mil novecientos ochenta; copia que la confiero por solicitud de la señora **SILVIA TERESA PAREDES FELIX**, portador de la cedula de ciudadanía número 171471551-1, cuyo domicilio se encuentra ubicado en las calles La Niña E8-52 y Yuz Pinza, número telefónico 3238680, correo electrónico silvia.paredes@abcglobal.tax. Debidamente firmada y sellada en Quito, a **VEINTE Y DOS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**.



DRA. GRACE LOPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO



Factura: 001-002-000048265



20171701020002643

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701020002643

MATRIZ	
FECHA:	23 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (15:41)
TIPO DE RAZÓN:	NO REVOCATORIA DE PODER
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-08-1980
NÚMERO DE PROTOCOLO:	-----

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PAREDES FELIX SILVIA TERESA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714715511
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	10MA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2639

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: Al margen de la matriz de escritura pública de Poder General celebrada ante el doctor ULPIANO GAIBOR MORA, Notario Quinto encargado de la notaría Vigésima del cantón Quito; el día 15 de agosto de 1980, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, otorgado por LINA PATRICIA ABEDRABBO LARACH a favor de JORGE FRANCISCO ABEDRABBO, NO SE ENCUENTRA razón de HABER SIDO REVOCADO, a la presente fecha, encontrándose vigente. **QUITO, A 23 DE NOVIEMBRE DE 2017.**

Notaría 20
Cantón Quito

Dra. Grace López Matuhura
NOTARÍA VIGÉSIMA D.M. DE QUITO

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000059873



20181701020001007

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA

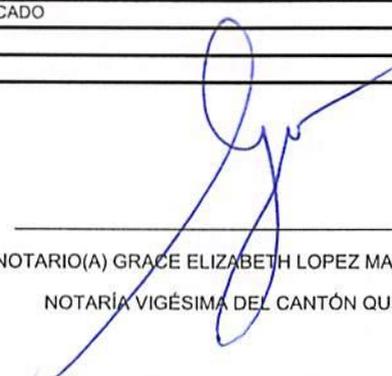
NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701020001007

MATRIZ	
FECHA:	3 DE OCTUBRE DEL 2018, (12:50)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE NO REVOCATORIA
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-08-1980
NÚMERO DE PROTOCOLO:	--

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PAREDES FELIX SILVIA TERESA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714715511
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

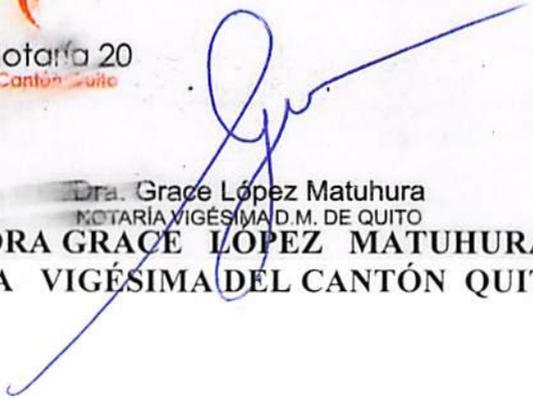
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER NO REVOCADO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-08-1980
NÚMERO DE PROTOCOLO:	--


 NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA
 NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: Al margen de la matriz de escritura pública de PODER GENERAL, celebrado ante el doctor Ulpiano Gaibor Mora, Notario Quinto, encargado de la Notaria Vigésima del cantón Quito, el día 15 de agosto del año 1980, otorgado por LINA PATRICIA ABEDRABBO en favor de JORGE FRANCISCO ABEDRABBO, **NO SE HA ENCONTRADO RAZÓN ALGUNA DE HABER SIDO REVOCADO**, encontrándose vigente a la presente fecha. **QUITO, A 03 DE OCTUBRE DE 2018.**


 Notaria 20
 Cantón Quito


 Dra. Grace López Matuhura
 NOTARÍA VIGÉSIMA D.M. DE QUITO
DOCTORA GRACE LOPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000073322



20191701020001088

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701020001088

MATRIZ	
FECHA:	28 DE OCTUBRE DEL 2019, (13:52)
TIPO DE RAZÓN:	NO REVOCATORIA
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-08-1980
NÚMERO DE PROTOCOLO:	486

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PAREDES FELIX SILVIA TERESA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714715511
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON DE NO REVOCATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-10-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA
NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: Revisada la matriz de la Escritura Pública de **PODER GENERAL**, otorgado por: **LINA PATRICIA ABEDRABBO LARACH**; a favor de: **JORGE FRANCISCO ABEDRABBO**, otorgado el 15 de agosto de 1980, ante el Doctor Guillermo Buendía Endara, Notario Vigésimo del cantón Quito, cuyo protocolo actualmente se encuentra a mi cargo, hasta la presente fecha al margen de dicha matriz de Poder General **NO** se encuentra ninguna razón de haber sido revocado, por lo tanto está vigente.

Quito, a 28 de octubre del año 2019.-

Notaría 20
Cantón Quito

DRA. GRACE LOPEZ MATUHURA
Dra. Grace Lopez Matuhura
NOTARIA VIGESIMA D.M. DE QUITO
NOTARIA VIGESIMA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **060006752-0**

APELLIDOS Y NOMBRES
**ABEDRABO AGIAM
JORGE FRANCISCO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**Jordania
Bayt Jaha**

FECHA DE NACIMIENTO **1926-10-24**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
**DALAL
LARACH ZUMMAR**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **COMERCIANTE** **E33241214**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ABEDRABO FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AGIAM CATRINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2011-08-25**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-25



[Signature] *Jorge Abedrabo*

DIRECCIÓN GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, ESTADO CIVIL Y DEMOCRACIA

CIUDADANIA No. 170537502-B

ABEDRAZO LARACH LINA PATRICIA

01 DICIEMBRE 1.961

CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZA

03 203 0210

CHIMBORAZO/ RIOBAMBA

LIZARZABURU 61

Lina Aberazdo



ECUATORIAH***** A1111A1112

CASADO JOE IBRAHIM ARAJ

SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

JORGE ABERAZDO

DALM. LARACH

VUITO 17/08/93

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

2824186



26 de Noviembre del 2019

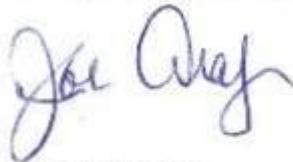
Señores

SUPERINTENDENCIAS DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

AUTORIZACION Y RATIFICACION

Yo, **JOE IBRAHIM ARAJ**, con pasaporte No. 590974118, por la sociedad conyugal con Lina Patricia Abedrabbo Larach, ratifico, autorizo y valido toda gestión para que las acciones de la compañía RIBEL S.A., con Registro Único de Contribuyente (RUC) 1791067371001, sean transferidas en favor de Nadia Nicole Abedrabbo Valhubert Tioch, Carol Michelle Abedrabbo Valhubert Tioch, Samia Fiorella Abedrabbo Valhubert Tioch, Noor Ariane Abedrabbo Valhubert Tioch y Emilio José Ybarz Abedrabbo, por un total de 30.000 acciones con un valor nominal de un dólar (USD. \$1,00) la acción, distribuidos tal como consta en las cartas de cesión en 6.000 acciones a cada uno de los beneficiarios.

Para constancia de lo manifestado en esta carta.



JOE IBRAHIM ARAJ
Pasaporte No. 590974118

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **171607582-3**

ABEDRABO VALHUBERT TIOCH
SANJA FIORELLA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO **1993-11-11**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **Soltera**



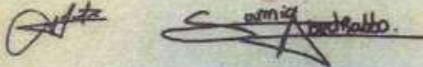
INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** A1111A1112

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ABEDRABO LARACH JORGE ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VALHUBERT TIOCH V GEORGETTE N

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-11-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-11



DIRECTOR GENERAL:  JANA DEL CEBALDO: 

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y ESTADADISTICA

CEBULA DE CIUDADANIA No. 170537502-8

ABERABBO LARACH LINA PATRICIA

01 DICIEMBRE 1.961

CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

03 203 0210

CHIMBORAZO/ RIOBAMBA

LIZARZABURU 61



Lina Aberabbo

ECUATORIANA***** A1111A1112

CASADO JOE IBRAHIM ARAJ

SECUNDARIA QUENACER. DOMESTICOS

JORGE ABERABBO

DALAL LARACH

QUITO 17/08/93

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

2824186



CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Quito 12 de noviembre del 2019

Señor

Jorge Abedrabbo Larach

GERENTE GENERAL

RIBEL S.A.

Presente.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente ponemos en su conocimiento que se ha realizado una transferencia de las acciones que representan el capital de la compañía **RIBEL S.A.**, con expediente **No.18995**, de acuerdo al siguiente detalle:

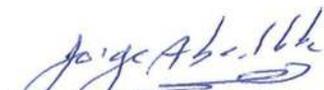
Nombre del Cedente	LINA PATRICIA ABEDRABBO LARACH
Nacionalidad del Cedente	Ecuatoriana
Número de identificación del Cedente	1705375028
Nombre del cesionario	NADIA NICOLE ABEDRABBO VALHUBERT TIOCH
Número de identificación del Cesionario	1713165965
Dirección Electrónica	nadiaabedrabbo@gmail.com
Número de acciones cedidas	6.000,00 (Seis mil acciones)
Valor de la Transferencia	US \$6000,00(Seis mil dólares norteamericanos)
Valor Patrimonial Proporcional	US \$136.919,31 (Ciento treinta y seis mil novecientos diecinueve dólares 31/100)
Tipo de cesión de la propiedad de acciones	Gratuita
Tipo de inversión	Nacional

Esta transferencia incluye todos los derechos inherentes a la plena propiedad sobre las acciones descritas, tanto en los derechos políticos que dichas acciones confieren, así como a los dividendos en proporción a la participación que representa.

Mucho agradeceré a usted que se inscriba esta transferencia de acciones en el libro de Acciones y Accionistas de la compañía RIBEL S.A., así como también notificar al órgano de control, de acuerdo a lo establecido por la ley.

Atentamente

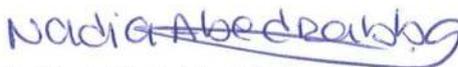
CEDENTE


Jorge Francisco Abedrabbo Agiam

APODERADO GENERAL

C.I.: 0600007520

CESIONARIA


Nadia Nicole Abedrabbo Valhubert Tioch

C.I.: 1713165965

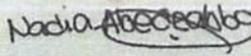

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIDADANÍA** N. **171316596-5**
 APELLIDOS Y NOMBRES
**ABEDRABBO VALHUBERT TIOCH
 NADIA NICOLE**
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
 FECHA DE NACIMIENTO **1989-06-30**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **MUJER**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
**THAUFIK JOSE
 AMADOR VILLALBA**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **LICENCIADA** E1118A1111
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ABEDRABBO JORGE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VALHUBERT TIOCH GEORGETTE
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-08-26
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-08-26

IBM 16 01 419 02
 000643973

DIRECTOR GENERAL JEFE DEL CEDULADO


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018


001 **001 - 012** **1713165965**
 JUNTA No. NUMERO CÉDULA
**ABEDRABBO VALHUBERT TIOCH NADIA
 NICOLE**
 APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PROVINCIA
QUITO ZONA 4
 CANTÓN
IAQUITO
 PARROQUIA



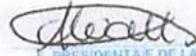


**REFERENDUM
 Y CONSULTA
 POPULAR 2018**

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
 CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


 F. PRESIDENTA DE LA JRV

IMP. JRM MJ



Factura: 001-002-000048215



20171701020002639

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701020002639

NOTARIO OTORGANTE:	DR. GUILLERMO BUENDIA ENDARA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	22 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (15.03)
COPIA DEL TESTIMONIO:	DECIMA
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PUBLICA DE PODER GENERAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PAREDES FELIX SILVIA TERESA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714715511
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-08-1980
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	SILVIA PAREDES
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	171471551-1

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



1 Larach, confiere poder general perꝓamplio y suficiente
2 cual por derecho se requiere en favor del señor Jorge
3 Francisco Abedrabbo, para lo siguiente:- C L A U S U
4 L A S E G U N D A.- Para que a su nombre admi-
5 nistre sus bienes muebles, inmuebles, derechos, cuotas,
6 acciones o participaciones, cuentas corrientes o de aho-
7 rros en Bancos, Mutualistas, Compañías de Seguros, etcé-
8 tera, facultándole para que compre, venda, reciba o de-
9 en hipoteca, prenda, arriendo, comodato o anticresis tan-
10 to sus muebles, valores o inmuebles en lo que fuere apli-
11 cable; para que constituya derechos reales, los acepte,
12 ceda o renuncie; para que constituya propiedad horizon-
13 tal o fraccionamiento pactado en los condominios; para que
14 constituya, modifique, asocie o liquide cualquier tipo-
15 de sociedades y ceda, endose o reciba acciones o partici-
16 paciones o cualquier otro valor bursátil; para que le-
17 represente en cualquier clase ^{/de/} compañías en las que la
18 mandante tenga intereses, acciones, participaciones; pa-
19 ra que acepte o repudie herencias, legados, donaciones,
20 étcétera; para que inicie, continúe o conteste acciones,
21 reclamaciones o demandas administrativas, judiciales o
22 extrajudiciales y jurisdiccionales en general; para que
23 plantee solicitudes ante cualquier autoridad ya sea ci-
24 vil, militar, administrativa o jurisdiccional, inclusive
25 el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; para que sus-
26 tituya en todo o en parte este poder, que abarca tanto
27 sus propios derechos, como los que representan actualmen-
28 te o pueda representar en el futuro.- C L A U S U -

L A
del ma
acces
cinco
ted,
las d
sé Ma
dos d
T A
escri
lebr
cept
su i
sus
con
LIN
La
21
22
23
24
25
26
27
28

A T E R C E R A.- Para el mejor cumplimiento del mandato le enviste de las facultades principales y -
 accesorias y además de las determinadas en el artículo -
 cincuenta (50) del Código de Procedimiento Civil.- Us-
 ted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusu-
 las de estilo.- Redactó la minuta, (firmado) Doctor Jo-
 sé María Gordillo Salazar, afiliado al Colegio de Aboga-
 dos de Quito, con el número novecientos siete".- H A S -
 T A A Q U I L A M I N U T A, que queda elevada a -
 escritura pública, con todo su valor legal.- Para la ce-
 lebración de esta escritura, se observaron todos los pre-
 ceptos de Ley; y leída que le fue a la compareciente, en
 su integridad por mí, el Notario, la aprueba en todas --
 sus partes, se ratifica en ella y para constancia, firma
 conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.- ENTRE
 LINEAS: "de", Vale.-

rc/

Lina Abadillo

170587502-8.



1 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la Re-
2 pública del Ecuador, hoy día quince (15) de Agosto de-

3 mil novecientos ochenta,
4 ante mí, doctor Guiller-
5 mo Buendía Endara, Nota-
6 rio Vigésimo de este --

7 Cantón, comparecen, por
8 una parte, los señores-

9 JOSELUIS TORRES ENRIQUE
10 y señora OLGA ELENA SAL-
11 GADO SALGADO, casados;-

12 y por otra, el Ingeniero
13 MIGUEL ANGEL RUIZ TAMA-
14 YO, casado, cada uno por
15 sus propios derechos. -

16 Los comparecientes son-
17 ecuatorianos, domicilia-
18 dos y residentes en es-
19 ta ciudad. - Son mayores

20 de edad, legalmente ca-
21 paces y hábiles para con-
22 tratar y obligarse, a -
23 quienes de conocerles da-
24 fe. - Bien instruidos por
25 mí, el Notario, en el ob-

26 jeto y resultados de esta escritura de compra-venta que
27 bre y voluntariamente a otorgarla proceden, del confion-

28 ESTA ESCRITURA NO CORRE -

NO CORRE

SECRETARIA
P I A
NIA
DE AI
& &
En la
públi
mil n
Mora,
Notar
mo Bu
BJORK
y en
MA, e
const
me de
Es ma
tar
doy
y res
lunta
con
que
T A

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

RAZÓN.- Se otorgó en esta Notaria, ante el Dr. Guillermo Buendía Endara cuyo archivo actualmente se encuentra a mi cargo, en fe de ello, en calidad de Notario Vigésimo Titular confiero esta **DECIMA** copia certificada de la escritura pública de **PODER GENERAL**, otorgado por **LA SEÑORITA LINA PATRICIA ABEDRABBO LARACH**, a favor del **SEÑOR JORGE FRANCISCO ABEDRABBO**; celebrada el quince de Agosto de mil novecientos ochenta; copia que la confiero por solicitud de la señora **SILVIA TERESA PAREDES FELIX**, portador de la cedula de ciudadanía número 171471551-1, cuyo domicilio se encuentra ubicado en las calles La Niña E8-52 y Yuz Pinza, número telefónico 3238680, correo electrónico silvia.paredes@abglobal.tax. Debidamente firmada y sellada en Quito, a **VEINTE Y DOS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**.



DRA. GRACE LOPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO



Factura: 001-002-000048265



20171701020002643

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701020002643

MATRIZ	
FECHA:	23 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (15:41)
TIPO DE RAZÓN:	NO REVOCATORIA DE PODER
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-08-1980
NÚMERO DE PROTOCOLO:	-----

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PAREDES FELIX SILVIA TERESA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714715511
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	10MA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2639

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: Al margen de la matriz de escritura pública de Poder General celebrada ante el doctor ULPIANO GAIBOR MORA, Notario Quinto encargado de la notaría Vigésima del cantón Quito; el día 15 de agosto de 1980, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, otorgado por LINA PATRICIA ABEDRABBO LARACH a favor de JORGE FRANCISCO ABEDRABBO, NO SE ENCUENTRA razón de HABER SIDO REVOCADO, a la presente fecha, encontrándose vigente. **QUITO, A 23 DE NOVIEMBRE DE 2017.**

Notaría 20
Cantón Quito

Dra. Grace López Matuhura
NOTARÍA VIGÉSIMA D.M. DE QUITO

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000059873



20181701020001007

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA

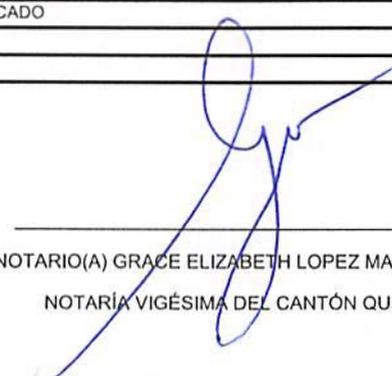
NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701020001007

MATRIZ	
FECHA:	3 DE OCTUBRE DEL 2018, (12:50)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE NO REVOCATORIA
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-08-1980
NÚMERO DE PROTOCOLO:	--

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PAREDES FELIX SILVIA TERESA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714715511
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

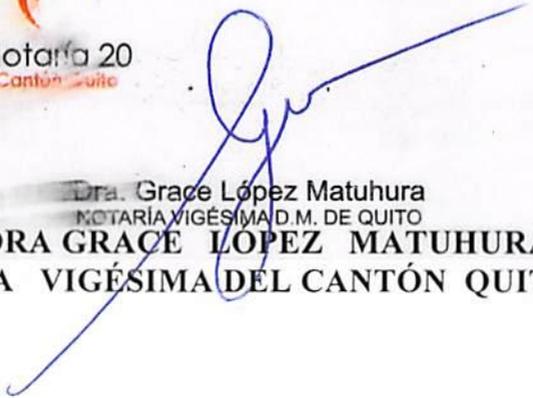
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER NO REVOCADO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-08-1980
NÚMERO DE PROTOCOLO:	--


 NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA
 NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: Al margen de la matriz de escritura pública de PODER GENERAL, celebrado ante el doctor Ulpiano Gaibor Mora, Notario Quinto, encargado de la Notaria Vigésima del cantón Quito, el día 15 de agosto del año 1980, otorgado por LINA PATRICIA ABEDRABBO en favor de JORGE FRANCISCO ABEDRABBO, **NO SE HA ENCONTRADO RAZÓN ALGUNA DE HABER SIDO REVOCADO**, encontrándose vigente a la presente fecha. **QUITO, A 03 DE OCTUBRE DE 2018.**


 Notaria 20
 Cantón Quito


 Dra. Grace López Matuhura
 NOTARÍA VIGÉSIMA D.M. DE QUITO
DOCTORA GRACE LOPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000073322



20191701020001088

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701020001088

MATRIZ	
FECHA:	28 DE OCTUBRE DEL 2019, (13:52)
TIPO DE RAZÓN:	NO REVOCATORIA
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-08-1980
NÚMERO DE PROTOCOLO:	486

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PAREDES FELIX SILVIA TERESA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714715511
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON DE NO REVOCATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-10-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA
NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: Revisada la matriz de la Escritura Pública de **PODER GENERAL**, otorgado por: **LINA PATRICIA ABEDRABBO LARACH**; a favor de: **JORGE FRANCISCO ABEDRABBO**, otorgado el 15 de agosto de 1980, ante el Doctor Guillermo Buendía Endara, Notario Vigésimo del cantón Quito, cuyo protocolo actualmente se encuentra a mi cargo, hasta la presente fecha al margen de dicha matriz de Poder General **NO** se encuentra ninguna razón de haber sido revocado, por lo tanto está vigente.

Quito, a 28 de octubre del año 2019.-

Notaría 20
Cantón Quito

DRA. GRACE LOPEZ MATUHURA
Dra. Grace Lopez Matuhura
NOTARIA VIGÉSIMA D.M. DE QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CORPORACION GENERAL DE IDENTIFICACION, CREDITO FISCAL Y DEBIDA LEY

CANTON DE CIUDADANIA No. 170537502-B
 01 DICIEMBRE 1.961
 CHIMBORAZO/RIOBANCA/LIARZA
 03 203 0210
 CHIMBORAZO/ RIOBANCA
 LIARZABURU 61

Lina Aberardo



ECUATORIAHARRARRR A1111A1112
 CASADO JOE IBRAHIM ARAJ
 SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
 JORGE ABERARDO
 DALM. LARACH
 VUITO 17/08/93
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

2824186



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **060000752-0**

APELLIDOS Y NOMBRES
ABEDRABO AGIAM
JORGE FRANCISCO

LUGAR DE NACIMIENTO
Jordania
Bayt Jaha

FECHA DE NACIMIENTO 1926-10-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
DALAL
LARACH ZUMMAR



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

E33241214

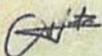
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ABEDRABO FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AGIAM CATRINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-08-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-25

003744418



DIRECCIÓN GENERAL FORMA DEL CEDULADO

26 de Noviembre del 2019

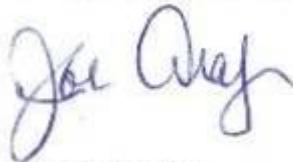
Señores

SUPERINTENDENCIAS DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

AUTORIZACION Y RATIFICACION

Yo, **JOE IBRAHIM ARAJ**, con pasaporte No. 590974118, por la sociedad conyugal con Lina Patricia Abedrabbo Larach, ratifico, autorizo y valido toda gestión para que las acciones de la compañía RIBEL S.A., con Registro Único de Contribuyente (RUC) 1791067371001, sean transferidas en favor de Nadia Nicole Abedrabbo Valhubert Tioch, Carol Michelle Abedrabbo Valhubert Tioch, Samia Fiorella Abedrabbo Valhubert Tioch, Noor Ariane Abedrabbo Valhubert Tioch y Emilio José Ybarz Abedrabbo, por un total de 30.000 acciones con un valor nominal de un dólar (USD. \$1,00) la acción, distribuidos tal como consta en las cartas de cesión en 6.000 acciones a cada uno de los beneficiarios.

Para constancia de lo manifestado en esta carta.



JOE IBRAHIM ARAJ
Pasaporte No. 590974118


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

CÉDULA DE **N. 171316596-5**
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**ABEDRABBO VALHUBERT TIOCH
 NADIA NICOLE**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINGHA
 QUITO
 BENALCAZAR**
 FECHA DE NACIMIENTO **1989-06-30**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **MUJER**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
**THAUFIK JOSE
 AMADOR VILLALBA**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **LICENCIADA** **E1113A1111**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ABEDRABBO JORGE**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **VALHUBERT TIOCH GEORGETTE**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-08-26
2026-08-26


 **Nadia Abedrabbo**


18 01 49 02
 3
 0004387

RESOLUCIÓN DE CIUDADANÍA No. 170537502-9
ABERABBO LARACH LINA PATRICIA
01 DICIEMBRE 1.961
CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU
03 203 0210
CHIMBORAZO/RIOBAMBA
LIZARZABURU 61



Lina Aberabbo

ECUATORIANA***** A111101112
CASADO JOE IBRAHIM ARAJ
SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
JORGE ABERABBO
DALAL LARACH
QUITO 17/08/93
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

2824186



CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Quito 12 de noviembre del 2019

Señor

Jorge Abedrabbo Larach

GERENTE GENERAL

RIBEL S.A.

Presente.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente ponemos en su conocimiento que se ha realizado una transferencia de las acciones que representan el capital de la compañía **RIBEL S.A.**, con expediente **No.18995**, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre del Cedente	LINA PATRICIA ABEDRABBO LARACH
Nacionalidad del Cedente	Ecuatoriana
Número de identificación del Cedente	1705375028
Nombre del cesionario	NOOR ARIANE ABEDRABBO VALHUBERT TIOCH
Número de identificación del Cesionario	1716726227
Dirección Electronica	noor.abedrabbo1@gmail.com
Número de acciones cedidas	6.000,00 (Seis mil acciones)
Valor de la Transferencia	US \$6.000,00 (Seis mil dólares norteamericanos)
Valor Patrimonial Proporcional	US \$136.919,31 (Ciento treinta y seis mil novecientos diecinueve dólares 31/100)
Tipo de cesión de la propiedad de acciones	Gratuita
Tipo de inversión	Nacional

Esta transferencia incluye todos los derechos inherentes a la plena propiedad sobre las acciones descritas, tanto en los derechos políticos que dichas acciones confieren, así como a los dividendos en proporción a la participación que representa.

Mucho agradeceré a usted que se inscriba esta transferencia de acciones en el libro de Acciones y Accionistas de la compañía RIBEL S.A., así como también notificar al órgano de control, de acuerdo a lo establecido por la ley.

Atentamente,

CEDENTE



Jorge Francisco Abedrabbo Agiam

APODERADO GENERAL

C.I.: 0600007520

CESIONARIA



Georgette Valhubert Tioch Vargas

APODERADA ESPECIAL

C.I.: 1716726227


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEXULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 N. 171672622-7


 APELLIDOS Y NOMBRES
ABEDRABBO VALHUBERT TIOCH NOOR ARIANE
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SENACAZAR
 FECHA DE NACIMIENTO **1998-04-07**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**

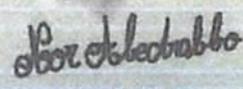



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** E1820V222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ABEDRABBO LARACH JORGE ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VALHUBERT TIOCH VARGAS GEORGETTE NICOLE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-08-09
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-08-09

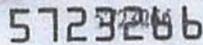
CANTON **QUITO**


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
 EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Consulta Referéndum y Referendum 2018
 171672622-7 001 - 0014

ABEDRABBO VALHUBERT TIOCH NOOR ARIANE
PICHINCHA **QUITO**
INACUITO **LA CAROLINA**

U USD: 0
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00010
5723286 18/06/2018 12:51:29





Factura: 001-002-000048215



20171701020002639

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701020002639

NOTARIO OTORGANTE:	DR. GUILLERMO BUENDIA ENDARA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	22 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (15.03)
COPIA DEL TESTIMONIO:	DECIMA
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PUBLICA DE PODER GENERAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PAREDES FELIX SILVIA TERESA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714715511
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-08-1980
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	SILVIA PAREDES
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	171471551-1

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



1 Larach, confiere poder general per^o amplio y suficiente -
2 cual por derecho se requiere en favor del señor Jorge --
3 Francisco Abedrabbo, para lo siguiente:- C L A U S U
4 L A S E G U N D A.- Para que a su nombre admi--
5 nistre sus bienes muebles, inmuebles, derechos, cuotas,--
6 acciones o participaciones, cuentas corrientes o de aho--
7 rros en Bancos, Mutualistas, Compañías de Seguros, etcé--
8 tera, facultándole para que compre, venda, reciba o de --
9 en hipoteca, prenda, arriendo, comodato o anticresis tan
10 to sus muebles, valores o inmuebles en lo que fuere apli
11 cable; para que constituya derechos reales, los acepte,--
12 ceda o renuncie; para que constituya propiedad horizon--
13 tal o fraccionamiento pactado en los condominios; para que
14 constituya, modifique, asocie o liquide cualquier tipo -
15 de sociedades y ceda, endose o reciba acciones o partici
16 paciones o cualquier otro valor bursátil; para que le--
17 represente en cualquier clase /de/ compañías en las que la --
18 mandante tenga intereses, acciones, participaciones; pa
19 ra que acepte o repudie herencias, legados, donaciones,--
20 étcétera; para que inicie, continúe o conteste acciones,--
21 reclamaciones o demandas administrativas, judiciales o -
22 extrajudiciales y jurisdiccionales en general; para que--
23 plantee solicitudes ante cualquier autoridad ya sea ci -
24 vil, militar, administrativa o jurisdiccional, inclusive
25 el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; para que sus
26 tituya en todo o en parte este poder, que abarca tanto -
27 sus propios derechos, como los que representan actualmen
28 te o pueda representar en el futuro.- C L A U S U -

L A
del ma
acces
cinco
ted,
las d
sé Ma
dos d
T A
escri
lebr
cept
su i
sus
con
LIN
La
21
22
23
24
25
26
27
28

A T E R C E R A.- Para el mejor cumplimiento del mandato le enviste de las facultades principales y -
 accesorias y además de las determinadas en el artículo -
 cincuenta (50) del Código de Procedimiento Civil.- Us-
 ted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusu-
 las de estilo.- Redactó la minuta, (firmado) Doctor Jo-
 sé María Gordillo Salazar, afiliado al Colegio de Aboga-
 dos de Quito, con el número novecientos siete".- H A S -
 T A A Q U I L A M I N U T A, que queda elevada a -
 escritura pública, con todo su valor legal.- Para la ce-
 lebración de esta escritura, se observaron todos los pre-
 ceptos de Ley; y leída que le fue a la compareciente, en
 su integridad por mí, el Notario, la aprueba en todas --
 sus partes, se ratifica en ella y para constancia, firma
 conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.- ENTRE
 LINEAS: "de", Vale.-

rc/

Lina Abadillo

170587502-8.



1 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la Re-
2 pública del Ecuador, hoy día quince (15) de Agosto de-

3 mil novecientos ochenta,
4 ante mí, doctor Guiller-
5 mo Buendía Endara, Nota-
6 rio Vigésimo de este --

7 Cantón, comparecen, por
8 una parte, los señores-

9 JOSELUIS TORRES ENRIQUE
10 y señora OLGA ELENA SAL-
11 GADO SALGADO, casados;-

12 y por otra, el Ingeniero
13 MIGUEL ANGEL RUIZ TAMA-
14 YO, casado, cada uno por
15 sus propios derechos. -

16 Los comparecientes son-
17 ecuatorianos, domicilia-
18 dos y residentes en es-
19 ta ciudad. - Son mayores-
20 de edad, legalmente ca-

21 paces y hábiles para con-
22 tratar y obligarse, a -
23 quienes de conocerles da-
24 fe. - Bien instruidos por
25 mí, el Notario, en el ob-

26 jeto y resultados de esta escritura de compra-venta que
27 bre y voluntariamente a otorgarla proceden, del confion-

28 ESTA ESCRITURA NO CORRE -

NO CORRE

SECRET

P I A

RIA A

DE AI

& & &

En la

públi

mil n

Mora,

Notar

mo Bu

BJORK

y en

MA, e

const

me de

Es ma

tar

doy

y res

lunta

con

que

T A

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

RAZÓN.- Se otorgó en esta Notaria, ante el Dr. Guillermo Buendía Endara cuyo archivo actualmente se encuentra a mi cargo, en fe de ello, en calidad de Notario Vigésimo Titular confiero esta **DECIMA** copia certificada de la escritura pública de **PODER GENERAL**, otorgado por **LA SEÑORITA LINA PATRICIA ABEDRABBO LARACH**, a favor del **SEÑOR JORGE FRANCISCO ABEDRABBO**; celebrada el quince de Agosto de mil novecientos ochenta; copia que la confiero por solicitud de la señora **SILVIA TERESA PAREDES FELIX**, portador de la cedula de ciudadanía número 171471551-1, cuyo domicilio se encuentra ubicado en las calles La Niña E8-52 y Yuz Pinza, número telefónico 3238680, correo electrónico silvia.paredes@abcglobal.tax. Debidamente firmada y sellada en Quito, a **VEINTE Y DOS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**.



DRA. GRACE LOPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO



Factura: 001-002-000048265



20171701020002643

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701020002643

MATRIZ	
FECHA:	23 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (15:41)
TIPO DE RAZÓN:	NO REVOCATORIA DE PODER
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-08-1980
NÚMERO DE PROTOCOLO:	-----

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PAREDES FELIX SILVIA TERESA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714715511
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	10MA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2639

 NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA
 NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: Al margen de la matriz de escritura pública de Poder General celebrada ante el doctor ULPIANO GAIBOR MORA, Notario Quinto encargado de la notaría Vigésima del cantón Quito; el día 15 de agosto de 1980, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, otorgado por LINA PATRICIA ABEDRABBO LARACH a favor de JORGE FRANCISCO ABEDRABBO, NO SE ENCUENTRA razón de HABER SIDO REVOCADO, a la presente fecha, encontrándose vigente. **QUITO, A 23 DE NOVIEMBRE DE 2017.**

Notaría 20
 Cantón Quito

Dra. Grace López Matuhura
 NOTARÍA VIGÉSIMA D.M. DE QUITO
DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000059873



20181701020001007

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA

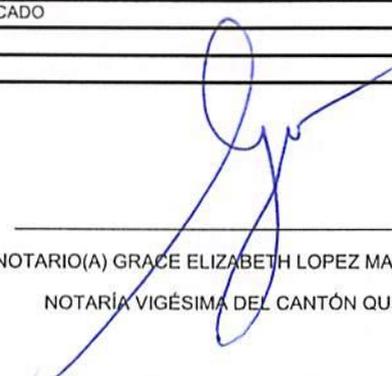
NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701020001007

MATRIZ	
FECHA:	3 DE OCTUBRE DEL 2018, (12:50)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE NO REVOCATORIA
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-08-1980
NÚMERO DE PROTOCOLO:	--

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PAREDES FELIX SILVIA TERESA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714715511
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

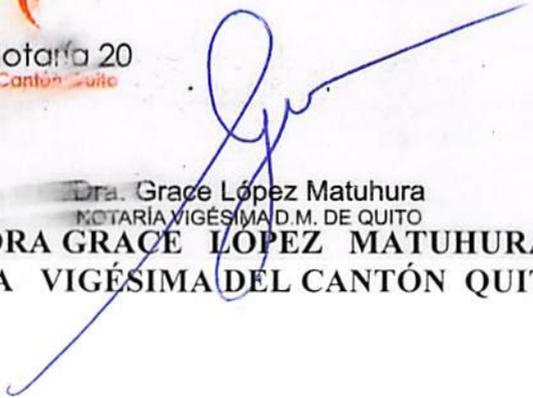
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER NO REVOCADO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-08-1980
NÚMERO DE PROTOCOLO:	--


 NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA
 NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: Al margen de la matriz de escritura pública de PODER GENERAL, celebrado ante el doctor Ulpiano Gaibor Mora, Notario Quinto, encargado de la Notaria Vigésima del cantón Quito, el día 15 de agosto del año 1980, otorgado por LINA PATRICIA ABEDRABBO en favor de JORGE FRANCISCO ABEDRABBO, **NO SE HA ENCONTRADO RAZÓN ALGUNA DE HABER SIDO REVOCADO**, encontrándose vigente a la presente fecha. **QUITO, A 03 DE OCTUBRE DE 2018.**


 Notaria 20
 Cantón Quito


 Dra. Grace López Matuhura
 NOTARÍA VIGÉSIMA D.M. DE QUITO
DOCTORA GRACE LOPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000073322



20191701020001088

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701020001088

MATRIZ	
FECHA:	28 DE OCTUBRE DEL 2019, (13:52)
TIPO DE RAZÓN:	NO REVOCATORIA
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-08-1980
NÚMERO DE PROTOCOLO:	486

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PAREDES FELIX SILVIA TERESA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714715511
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON DE NO REVOCATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-10-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA
NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: Revisada la matriz de la Escritura Pública de **PODER GENERAL**, otorgado por: **LINA PATRICIA ABEDRABBO LARACH**; a favor de: **JORGE FRANCISCO ABEDRABBO**, otorgado el 15 de agosto de 1980, ante el Doctor Guillermo Buendía Endara, Notario Vigésimo del cantón Quito, cuyo protocolo actualmente se encuentra a mi cargo, hasta la presente fecha al margen de dicha matriz de Poder General **NO** se encuentra ninguna razón de haber sido revocado, por lo tanto está vigente.

Quito, a 28 de octubre del año 2019.-

Notaría 20
Cantón Quito

DRA. GRACE LOPEZ MATUHURA
Dra. Grace Lopez Matuhura
NOTARIA VIGESIMA D.M. DE QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **060006752-0**

APELLIDOS Y NOMBRES
**ABEDRABO AGIAM
JORGE FRANCISCO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**Jordania
Bayt Jaha**

FECHA DE NACIMIENTO **1926-10-24**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
**DALAL
LARACH ZUMMAR**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **COMERCIANTE** **E33241214**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ABEDRABO FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AGIAM CATRINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2011-08-25**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-25



[Signature] *Jorge Abedrabo*

DIRECCIÓN GENERAL FORMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CORPORACION GENERAL DE IDENTIFICACION, CREDITO FISCAL Y DEBIDA LEY

CANTON DE CIUDADANIA No. 170537502-B
 01 DICIEMBRE 1.961
 CHIMBORAZO/RIOBANCA/LIARZA
 03 203 0210
 CHIMBORAZO/ RIOBANCA
 LIARZABURU 61

Lina Aberardo



ECUATORIAHARRARRR A1111A1112
 CASADO JOE IBRAHIM ARAJ
 SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
 JORGE ABERARDO
 DALM. LARACH
 VUITO 17/08/93
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

2824186



26 de Noviembre del 2019

Señores

SUPERINTENDENCIAS DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

AUTORIZACION Y RATIFICACION

Yo, **JOE IBRAHIM ARAJ**, con pasaporte No. 590974118, por la sociedad conyugal con Lina Patricia Abedrabbo Larach, ratifico, autorizo y valido toda gestión para que las acciones de la compañía RIBEL S.A., con Registro Único de Contribuyente (RUC) 1791067371001, sean transferidas en favor de Nadia Nicole Abedrabbo Valhubert Tioch, Carol Michelle Abedrabbo Valhubert Tioch, Samia Fiorella Abedrabbo Valhubert Tioch, Noor Ariane Abedrabbo Valhubert Tioch y Emilio José Ybarz Abedrabbo, por un total de 30.000 acciones con un valor nominal de un dólar (USD. \$1,00) la acción, distribuidos tal como consta en las cartas de cesión en 6.000 acciones a cada uno de los beneficiarios.

Para constancia de lo manifestado en esta carta.



JOE IBRAHIM ARAJ
Pasaporte No. 590974118



Factura: 001-002-000099878



20181701036P06806

PROTOCOLIZACIÓN 20181701036P06806

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 26 DE OCTUBRE DEL 2018, (9:23)

OTORGA: NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 6

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BUSTOS AGUILAR LUIS JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706793898

OBSERVACIONES:	COPIA CERTIFICADA DEL PODER OTORGADO POR LA SEÑORITA NOOR ARIANE ABEDRABBO VALHUBERT TIOCH, A FAVOR DE SU MADRE GEORGETTE NICOLE VALHUBERT TIOCH VARGAS.
----------------	--

Maria Augusta Peña Vasquez

NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA

2018	17	01	36	P	06800
------	----	----	----	---	-------

TALIA :

María Augusta Peña Vásquez



PROTOCOLIZACION



DE LA COPIA CERTIFICADA DEL PODER OTORGADO POR LA SEÑORITA NOOR ARIANE ABEDRABBO VALHUBERT TIOCH, A FAVOR DE SU MADRE GEORGETTE NICOLE VALHUBERT TIOCH VARGAS.

CUANTÍA:

INDETERMINADA

QUITO, A 26 DE OCTUBRE DEL 2018

Dí 2 copias

***** JLAB *****

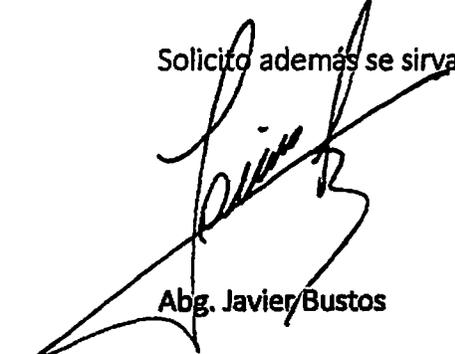
Handwritten mark

SEÑORA NOTARIA:

En el registro de escritura pública a su cargo, sírvase protocolizar, con devolución del original, el documento correspondiente a:

Una copia certificada del Poder otorgado por la señorita Noor Ariane Abedrabbo Valhubert Tioch, a favor de su madre Georgette Nicole Valhubert Tioch Vargas, documento que se encuentra debidamente legalizado y apostillado.

Solicito además se sirva concederme 1 copia certificada del documento protocolizado.



Abg. Javier Bustos

Mat. No. 17-2002-349

04/2018



EE 2

ANTONIO-LUIS REINA GUTIERREZ
 Notario
 Paseo de la Castellana, 120
 28046 - MADRID
 Tel 915627120 915637320

NÚMERO OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE
 (8.639).

----- ESCRITURA DE PODER -----

En Madrid, mi residencia, a once de octubre de
 dos mil dieciocho.

Ante mí, ANTONIO-LUIS REINA GUTIÉRREZ, Notario
 del Ilustre Colegio de esta Capital.

----- COMPARECENCIA -----

DOÑA NOOR ARIANE ABEDRABBO VALHUBERT TIOCH, de
 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, soltera,
 con domicilio a estos efectos en Madrid, calle
 Alcalá número 58, piso primero derecha y con
 pasaporte de su nacionalidad 1716726227 vigente,
 documento por el que la identifiqué y N.I.E. español
 número 57577768-F.

INTERVIENE en su propio nombre y derecho.

Tiene, a mi juicio, capacidad para el
 otorgamiento de esta escritura de PODER.

----- DISPOSICIONES -----

La señora compareciente confiere poder tan

amplio y bastante como en Derecho se requiera a favor de DOÑA GEORGETTE NICOLE VALHUBERT TIOCH VARGAS, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de identificación de su nacionalidad 171060216-8 vigente, para que, en nombre y representación de la poderdante, y con relación a toda clase de bienes, muebles, inmuebles, acciones, valores y derechos de todas clases, pueda ejercitar las siguientes FACULTADES: -----

1º) Constituir y fundar toda clase de compañías, sociedades o comunidades de bienes; suscribir y desembolsar acciones o participaciones, aportar metálico o hacer aportaciones no dinerarias, incluso de inmuebles, designar representantes, ejercitar los derechos de socio que le corresponda por disposiciones legales o de los estatutos, endosar títulos de acciones o ceder participaciones, intervenir en aumentos y reducciones de capital y, en general, todas las facultades societarias sin limitación alguna, incluso el cobro del dividendo o beneficio y desempeñar todo tipo de cargos, ya sean de representación, dirección o administración y hacer, cuando proceda, las manifestaciones legales

tales facultades. -----

4°) Realizar todo tipo de gestiones ante instituciones públicas para formalizar cualquiera de las gestiones enumeradas anteriormente que requieran registro o cualquier otra formalidad para su perfeccionamiento o el cumplimiento de trámites legales. Otorgar documentos públicos y privados congruentes con las facultades expresadas, incluso complementarios, aclaratorios y de rectificación. ---

5°) Las facultades anteriores se confieren aunque el apoderado, o cualquiera de ellos, incida en cualquier figura o supuesto de autocontratación, autoentrada en los negocios del poderdante, conflicto de intereses, aún manifiesto, o múltiple representación. -----

De conformidad con los previstos en el Reglamento General de Protección de Datos Europeo, se informa de que los datos personales de los intervinientes serán tratados por el Notario autorizante, cuyos datos de contacto figuran en el presente documento. Los datos serán tratados con la finalidad de realizar las funciones propias de la actividad notarial y para la facturación y gestión de clientes, para lo cual se conservarán durante



04/2018



los plazos previstos en la normativa aplicable y, en cualquier caso, mientras se mantenga la relación con el interesado, en los ficheros existentes en la Notaría de que soy titular sita en Paseo de la Castellana 120 Local - 28046 Madrid. La base del tratamiento es el desempeño de las funciones públicas notariales, lo que obliga a que los datos sean facilitados al Notario e impediría su intervención en caso contrario. Se realizarán las comunicaciones previstas en la Ley a las Administraciones Públicas y, en su caso, al Notario que suceda al actual. Los intervinientes tienen derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, su rectificación, su supresión, su portabilidad y la limitación de su tratamiento, así como oponerse a este. Frente a cualquier eventual vulneración de derechos, puede presentarse una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Si se facilitan datos de personas distintas a los intervinientes, estos deberán

haberles informado previamente de todo lo previsto en el artículo 14 del RGPD. -----

-----OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN-----

Hago a la parte compareciente las reservas y advertencias legales, en especial las fiscales en lo pertinente, de las consecuencias que se derivarían de la inexactitud de sus declaraciones.

Y yo, el Notario, DOY FE: -----

a).- De haber identificado a la parte compareciente por medio de sus documentos identificativos, reseñados en la comparecencia, que me han sido exhibidos. -----

b).- Que la parte compareciente, a mi juicio, tiene capacidad y está legitimada para el presente otorgamiento. -----

c).- Que la parte compareciente ha leído y comprobado en su integridad el presente instrumento público, manifestando que ha tenido a su disposición un borrador de la presente escritura, la considera conforme, da su aprobación, reiterándoles yo, Notario, además, sus puntos esenciales con la extensión necesaria para el cabal conocimiento de su alcance y efectos, la parte otorgante ha manifestado quedar debidamente



04/2018



informada y prestar su consentimiento libremente, firmándolo conmigo el Notario. -----

d).- De que este otorgamiento se adecua a la legalidad. -----

e).- De que el presente instrumento público redactado conforme a minuta facilitada al efecto, queda extendido en cuatro folios de papel timbrado de uso exclusivo para documentos notariales de la serie del presente folio, números el del presente y los tres anteriores de la misma serie en orden correlativo descendente, yo, el Notario, DOY FE ---

APLICACIÓN ARANCEL R.D.LEY 6/1999 DE 16 DE ABRIL
Base de cálculo: Sin Cuantía
Aplicación Aranceles: Norma 9ª

Está la firma de la compareciente. Signado, firmado y rubricado: ANTONIO-LUIS REINA GUTIÉRREZ. Está el sello de la notaría. -----

ES COPIA LITERAL de su matriz con la que concuerda fielmente y donde queda anotada, y a instancia de LA PARTE PODERDANTE, la expido en cuatro folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie ED, números el del presente y los tres anteriores en orden correlativo descendente. MADRID, a once de octubre de dos mil dieciocho. DOY FE.



FE PÚBLICA
NOTARIAL

REINA GONZÁLEZ
NOTARIA
MADRID





EE2558



04/2018

=FOLIO HABILITADO PARA LEGALIZACIONES POR EL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID
 Este folio ha quedado unido con el sello de este Ilustre Colegio Notarial a la Copia Autorizada del Instrumento público del protocolo de
 D. Antonio Luis Reina Gutiérrez
 Notario de Madrid
 el día 11/10/2018 con el número 8639 de su protocolo

APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. País: Country / Pays :	ESPAÑA
El presente documento público This public document / Le présent acte public	NOTARIA TRIGESIMA SEXTA. - En aplicación de la Ley Notarial DO/16 que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me ha presentado.
2. ha sido firmado por D. Antonio Luis Reina Gutiérrez has been signed by a été signé par	en <u>- 5 -</u> folios (f) útil(es)
3. quien actúa en calidad de NOTARIO acting in the capacity of agissant en qualité de	Quito-Di. 26 OCT. 2018
4. y está revestido del sello / timbre de SU NOTARIA bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	 Ab. María Augusta Peña Vázquez M.C. NOTARIA TRIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
Certificado Certified / Attesté	
5. en MADRID at / à	6. el día 15/10/2018 the / le
7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid by / par	
8. bajo el número N7201/2018/065480 No sous no	
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:	10. Firma: Signature: Signature:
 0239712228	 Don Jaime Recarte Casanova Firma delegada del Decano

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>]

Código de verificación de la Apostilla: NA:MC+z-oIGS-FtTH-3UIS

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>]

Verification Code of the Apostille: NA:MC+z-oIGS-FtTH-3UIS

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>]

Code de vérification de l'Apostille: NA:MC+z-oIGS-FtTH-3UIS

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del Abogado Javier Bustos, con matrícula profesional número 17-2002-349 del Foro de Abogados, en esta fecha y en seis fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Trigésima Sexta de este Cantón, cuyo archivo se halla a mi cargo, la COPIA CERTIFICADA DEL PODER OTORGADO POR LA SEÑORITA NOOR ARIANE ABEDRABBO VALHUBERT TIOCH, A FAVOR DE SU MADRE GEORGETTE NICOLE VALHUBERT TIOCH VARGAS.- Quito, a veintiséis (26) de Octubre del año dos mil dieciocho.

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO, D.M.
FACTURA No. 000099878

LA NO

Es fiel y **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, de los documentos protocolizados ante mí, ABOGADA MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ, MSC., Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito; y, en fe de ello la confiero, debidamente firmada y sellada en Quito en el mismo lugar y fecha de su celebración.



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTON QUITO



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** V3243V2222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **VALHUBERT TIOCH JACQUES M**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **VARGAS JULIA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2015-07-29**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2025-07-29**

COLOMBIA
 HONORABLE CENSILADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN N° 171060216-8

CEDULA DE **CIUDADANIA**
 APELLIDOS Y NOMBRES **VALHUBERT TIOCH VARGAS GEORGETTE NICOLE**
 LUGAR DE NACIMIENTO **PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA**
 FECHA DE NACIMIENTO **1988-07-08**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
JORGE A ABEDRABO LARACH





REPUBLICA DEL ECUADOR
CORPORACION GENERAL DE IDENTIFICACION, CREDITO FISCAL Y DEMONSTRACION

CIUDADANIA No. 170537502-B
 ABERRADO LARACH LINA PATRICIA
 01 DICIEMBRE 1.961
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZA
 03 203 0210
 CHIMBORAZO/ RIOBAMBA
 LIZARZABURU 61

Lina Aberrado



ECUATORIAH***** A1111A1112
 CASADO JOE IBRAHIM ARAJ
 SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
 JORGE ABERABDO
 DALM. LARACH
 VUITO 17/08/93
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

2824186



CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Quito 12 de noviembre del 2019

Señor

Jorge Abedrabbo Larach

GERENTE GENERAL

RIBEL S.A.

Presente.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente ponemos en su conocimiento que se ha realizado una transferencia de las acciones que representan el capital de la compañía **RIBEL S.A.**, con expediente **No.18995**, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre del Cedente	LINA PATRICIA ABEDRABBO LARACH
Nacionalidad del Cedente	Ecuatoriana
Número de identificación del Cedente	1705375028
Nombre del cesionario	CAROL MICHELLE ABEDRABBO VALHUBERT TIOCH
Número de identificación del Cesionario	1713165973
Dirección Electrónica	cabedrabbo@hotmail.com
Número de acciones cedidas	6.000,00 (Seis mil acciones)
Valor de la Transferencia	US \$6000,00(Seis mil dólares norteamericanos)
Valor Patrimonial Proporcional	US \$136.919,31 (Ciento treinta y seis mil novecientos diecinueve dólares 31/100)
Tipo de cesión de la propiedad de acciones	Gratuita
Tipo de inversión	Nacional

Esta transferencia incluye todos los derechos inherentes a la plena propiedad sobre las acciones descritas, tanto en los derechos políticos que dichas acciones confieren, así como a los dividendos en proporción a la participación que representa.

Mucho agradeceré a usted que se inscriba esta transferencia de acciones en el libro de Acciones y Accionistas de la compañía RIBEL S.A., así como también notificar al órgano de control, de acuerdo a lo establecido por la ley.

Atentamente

CEDENTE

CESIONARIA



Jorge Francisco Abedrabbo Agiam

APODERADO GENERAL

C.I.: 0600007520



Carol Michelle Abedrabbo Valhubert Tioch

C.I.: 1713165973


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA N° 171316597-3


 APELLIDOS Y NOMBRES
**ABEDRABO VALHUBERT TIOCH
 CAROL MICHELLE**

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
 QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1991-08-30
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**

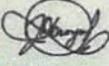



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **LICENCIADA** E113111121

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ABEDRABO LARACH JORGE ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VALHUBERT TIOCH VARGAS GEORGETTE NICOLE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-05-09
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-05-09



Carole Abedrabbo

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
**CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
 EXENCIÓN O PAGO DE MULTA**

Consulta Popular y Referéndum 2018
 171316597-3 001 - 0011

ABEDRABO VALHUBERT TIOCH CAROL MICHEL
PICHINCHA QUITO
INAQUITO BENALCAZAR
6 USD. 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00010
5726262 22/06/2018 10:56:14



Factura: 001-002-000048215



20171701020002639

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701020002639

NOTARIO OTORGANTE:	DR. GUILLERMO BUENDIA ENDARA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	22 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (15.03)
COPIA DEL TESTIMONIO:	DECIMA
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PUBLICA DE PODER GENERAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PAREDES FELIX SILVIA TERESA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714715511
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-08-1980
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	SILVIA PAREDES
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	171471551-1

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



1 Larach, confiere poder general per^o amplio y suficiente -
2 cual por derecho se requiere en favor del señor Jorge --
3 Francisco Abedrabbo, para lo siguiente:- C L A U S U
4 L A S E G U N D A.- Para que a su nombre admi--
5 nistre sus bienes muebles, inmuebles, derechos, cuotas,--
6 acciones o participaciones, cuentas corrientes o de aho--
7 rros en Bancos, Mutualistas, Compañías de Seguros, etcé--
8 tera, facultándole para que compre, venda, reciba o de --
9 en hipoteca, prenda, arriendo, comodato o anticresis tan
10 to sus muebles, valores o inmuebles en lo que fuere apli
11 cable; para que constituya derechos reales, los acepte,--
12 ceda o renuncie; para que constituya propiedad horizon--
13 tal o fraccionamiento pactado en los condominios; para que
14 constituya, modifique, asocie o liquide cualquier tipo -
15 de sociedades y ceda, endose o reciba acciones o partici
16 paciones o cualquier otro valor bursátil; para que le--
17 represente en cualquier clase /de/ compañías en las que la --
18 mandante tenga intereses, acciones, participaciones; pa
19 ra que acepte o repudie herencias, legados, donaciones,--
20 étcétera; para que inicie, continúe o conteste acciones,--
21 reclamaciones o demandas administrativas, judiciales o -
22 extrajudiciales y jurisdiccionales en general; para que--
23 plantee solicitudes ante cualquier autoridad ya sea ci -
24 vil, militar, administrativa o jurisdiccional, inclusive
25 el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; para que sus
26 tituya en todo o en parte este poder, que abarca tanto -
27 sus propios derechos, como los que representan actualmen
28 te o pueda representar en el futuro.- C L A U S U -

L A
del ma
acces
cinco
ted,
las d
sé Ma
dos d
T A
escri
lebr
cept
su i
sus
con
LIN
La
21
22
23
24
25
26
27
28

A T E R C E R A.- Para el mejor cumplimiento del mandato le enviste de las facultades principales y -
 accesorias y además de las determinadas en el artículo -
 cincuenta (50) del Código de Procedimiento Civil.- Us-
 ted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusu-
 las de estilo.- Redactó la minuta, (firmado) Doctor Jo-
 sé María Gordillo Salazar, afiliado al Colegio de Aboga-
 dos de Quito, con el número novecientos siete".- H A S -
 T A A Q U I L A M I N U T A, que queda elevada a -
 escritura pública, con todo su valor legal.- Para la ce-
 lebración de esta escritura, se observaron todos los pre-
 ceptos de Ley; y leída que le fue a la compareciente, en
 su integridad por mí, el Notario, la aprueba en todas --
 sus partes, se ratifica en ella y para constancia, firma
 conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.- ENTRE
 LINEAS: "de", Vale.-

rc/

Lina Abadillo

170587502-8.



1 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la Re-
2 pública del Ecuador, hoy día quince (15) de Agosto de-

3 mil novecientos ochenta,
4 ante mí, doctor Guiller-
5 mo Buendía Endara, Nota-
6 rio Vigésimo de este --

7 Cantón, comparecen, por
8 una parte, los señores-

9 JOSELUIS TORRES ENRIQUE
10 y señora OLGA ELENA SAL-
11 GADO SALGADO, casados;-

12 y por otra, el Ingeniero
13 MIGUEL ANGEL RUIZ TAMA-
14 YO, casado, cada uno por
15 sus propios derechos. -

16 Los comparecientes son-
17 ecuatorianos, domicilia-
18 dos y residentes en es-
19 ta ciudad.- Son mayores-
20 de edad, legalmente ca-
21 paces y hábiles para con-

22 tratar y obligarse, a -
23 quienes de conocerles da-
24 fe.- Bien instruidos por
25 mí, el Notario, en el ob-

26 jeto y resultados de esta escritura de compra-venta que
27 bre y voluntariamente a otorgarla proceden, del confinon-

28 ESTA ESCRITURA NO CORRE -

NO CORRE

SECRET

P I A

RIA A

DE AI

& & &

En la

públi

mil n

Mora,

Notar

mo Bu

BJORK

y en

MA, e

const

me de

Es ma

tar

doy

y res

lunta

con

que

T A

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

RAZÓN.- Se otorgó en esta Notaria, ante el Dr. Guillermo Buendía Endara cuyo archivo actualmente se encuentra a mi cargo, en fe de ello, en calidad de Notario Vigésimo Titular confiero esta **DECIMA** copia certificada de la escritura pública de **PODER GENERAL**, otorgado por **LA SEÑORITA LINA PATRICIA ABEDRABBO LARACH**, a favor del **SEÑOR JORGE FRANCISCO ABEDRABBO**; celebrada el quince de Agosto de mil novecientos ochenta; copia que la confiero por solicitud de la señora **SILVIA TERESA PAREDES FELIX**, portador de la cedula de ciudadanía número 171471551-1, cuyo domicilio se encuentra ubicado en las calles La Niña E8-52 y Yuz Pinza, número telefónico 3238680, correo electrónico silvia.paredes@abcglobal.tax. Debidamente firmada y sellada en Quito, a **VEINTE Y DOS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**.



DRA. GRACE LOPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO



Factura: 001-002-000048265



20171701020002643

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701020002643

MATRIZ	
FECHA:	23 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (15:41)
TIPO DE RAZÓN:	NO REVOCATORIA DE PODER
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-08-1980
NÚMERO DE PROTOCOLO:	-----

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PAREDES FELIX SILVIA TERESA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714715511
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	10MA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2639

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: Al margen de la matriz de escritura pública de Poder General celebrada ante el doctor ULPIANO GAIBOR MORA, Notario Quinto encargado de la notaría Vigésima del cantón Quito; el día 15 de agosto de 1980, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, otorgado por LINA PATRICIA ABEDRABBO LARACH a favor de JORGE FRANCISCO ABEDRABBO, NO SE ENCUENTRA razón de HABER SIDO REVOCADO, a la presente fecha, encontrándose vigente. **QUITO, A 23 DE NOVIEMBRE DE 2017.**

Notaría 20
Cantón Quito

Dra. Grace López Matuhura
NOTARÍA VIGÉSIMA D.M. DE QUITO

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000059873



20181701020001007

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA

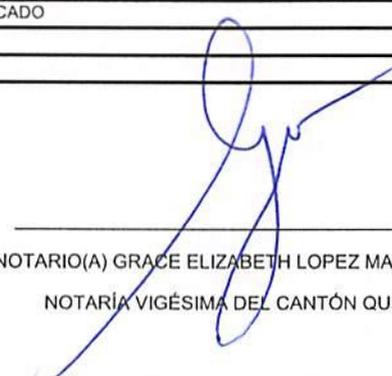
NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701020001007

MATRIZ	
FECHA:	3 DE OCTUBRE DEL 2018, (12:50)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE NO REVOCATORIA
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-08-1980
NÚMERO DE PROTOCOLO:	--

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PAREDES FELIX SILVIA TERESA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714715511
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

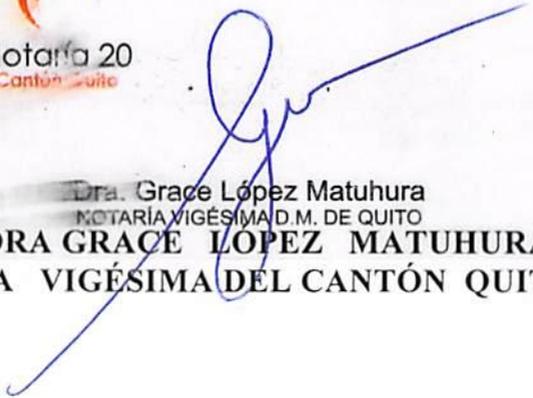
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER NO REVOCADO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-08-1980
NÚMERO DE PROTOCOLO:	--


 NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA
 NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: Al margen de la matriz de escritura pública de PODER GENERAL, celebrado ante el doctor Ulpiano Gaibor Mora, Notario Quinto, encargado de la Notaria Vigésima del cantón Quito, el día 15 de agosto del año 1980, otorgado por LINA PATRICIA ABEDRABBO en favor de JORGE FRANCISCO ABEDRABBO, **NO SE HA ENCONTRADO RAZÓN ALGUNA DE HABER SIDO REVOCADO**, encontrándose vigente a la presente fecha. **QUITO, A 03 DE OCTUBRE DE 2018.**


 Notaria 20
 Cantón Quito


 Dra. Grace López Matuhura
 NOTARÍA VIGÉSIMA D.M. DE QUITO
DOCTORA GRACE LOPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000073322



20191701020001088

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701020001088

MATRIZ	
FECHA:	28 DE OCTUBRE DEL 2019, (13:52)
TIPO DE RAZÓN:	NO REVOCATORIA
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-08-1980
NÚMERO DE PROTOCOLO:	486

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PAREDES FELIX SILVIA TERESA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714715511
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON DE NO REVOCATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-10-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA
NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: Revisada la matriz de la Escritura Pública de **PODER GENERAL**, otorgado por: **LINA PATRICIA ABEDRABBO LARACH**; a favor de: **JORGE FRANCISCO ABEDRABBO**, otorgado el 15 de agosto de 1980, ante el Doctor Guillermo Buendía Endara, Notario Vigésimo del cantón Quito, cuyo protocolo actualmente se encuentra a mi cargo, hasta la presente fecha al margen de dicha matriz de Poder General **NO** se encuentra ninguna razón de haber sido revocado, por lo tanto está vigente.

Quito, a 28 de octubre del año 2019.-

Notaría 20
Cantón Quito

DRA. GRACE LOPEZ MATUHURA
Dra. Grace Lopez Matuhura
NOTARIA VIGÉSIMA D.M. DE QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **060006752-0**

APELLIDOS Y NOMBRES
**ABEDRABO AGIAM
JORGE FRANCISCO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**Jordania
Bayt Jaha**

FECHA DE NACIMIENTO **1926-10-24**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
**DALAL
LARACH ZUMMAR**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **COMERCIANTE** **E33241214**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ABEDRABO FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AGIAM CATRINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2011-08-25**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-25



[Signature] *Jorge Abedrabo*

DIRECCIÓN GENERAL FORMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CORPORACION GENERAL DE IDENTIFICACION, CREDITO FISCAL Y DEBIDA LEY

CIUDADANIA No. 170537502-B
ABEDRABO LARACH LINA PATRICIA
01 DICIEMBRE 1.961
CHIMBORAZO/RIOBANDA/LIZARZA
03 203 0210
CHIMBORAZO/ RIOBANDA
LIZARZABURU 61

Lina Aberabbo



ECUATORIA##### A1111A1112
CASADO JOE IBRAHIM ARAJ
SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
JORGE ABERABO
DALM. LARACH
QUITO 17/08/93
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

2824186



26 de Noviembre del 2019

Señores

SUPERINTENDENCIAS DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

AUTORIZACION Y RATIFICACION

Yo, **JOE IBRAHIM ARAJ**, con pasaporte No. 590974118, por la sociedad conyugal con Lina Patricia Abedrabbo Larach, ratifico, autorizo y valido toda gestión para que las acciones de la compañía RIBEL S.A., con Registro Único de Contribuyente (RUC) 1791067371001, sean transferidas en favor de Nadia Nicole Abedrabbo Valhubert Tioch, Carol Michelle Abedrabbo Valhubert Tioch, Samia Fiorella Abedrabbo Valhubert Tioch, Noor Ariane Abedrabbo Valhubert Tioch y Emilio José Ybarz Abedrabbo, por un total de 30.000 acciones con un valor nominal de un dólar (USD. \$1,00) la acción, distribuidos tal como consta en las cartas de cesión en 6.000 acciones a cada uno de los beneficiarios.

Para constancia de lo manifestado en esta carta.



JOE IBRAHIM ARAJ
Pasaporte No. 590974118

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA
Nº **171316597-3**



ABEDRABBO VALHUBERT TIOCH
CAROL MICHELLE
LUGAR DE NACIMIENTO **PICHINCHA**
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1991-08-30**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADA

E113111121

ABEDRABBO LARACH JORGE ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VALHUBERT TIOCH VARGAS GEORGETTE NICOLE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-05-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-05-09



Carole Maedrabbo

DIRECCIÓN GENERAL FINANCIALES



CEDULA DE CIUDADANIA No. 170537502-8

ABERABBO LARACH LINA PATRICIA

01 DICIEMBRE 1.961

CHINDRAZO/RIOBANBA/LIZARZA

03 203 0210

CHINDRAZO/ RIOBANBA

LIZARZABURU 61



Lina Aberabbo

1	ECUATORIANA*****	A111101112
2	CASADO	JOE IBRAHIM ARAJ
3	SECUNDARIA	QUENACER. DOMESTICOS
4	JORGE ABERABBO	
5	DALAL LARACH	
6	QUITO	17/08/93
7	HASTA MUERTE DE SU TITULAR	
8		2824186



CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Quito 12 de noviembre del 2019

Señor

Jorge Abedrabbo Larach

GERENTE GENERAL

RIBEL S.A.

Presente.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente ponemos en su conocimiento que se ha realizado una transferencia de las acciones que representan el capital de la compañía **RIBEL S.A.**, con expediente **No.18995**, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre del Cedente	LINA PATRICIA ABEDRABBO LARACH
Nacionalidad del Cedente	Ecuatoriana
Número de identificación del Cedente	1705375028
Nombre del cesionario	EMILIO JOSE YBARZ ABEDRABBO
Número de identificación del Cesionario	1710202811
Dirección Electrónica	emilio200@hotmail.com
Número de acciones cedidas	6.000,00 (Seis mil acciones)
Valor de la Transferencia	US \$6000,00(Seis mil dólares norteamericanos)
Valor Patrimonial Proporcional	US \$136.919,31 (Ciento treinta y seis mil novecientos diecinueve dólares 31/100)
Tipo de cesión de la propiedad de acciones	Gratuita
Tipo de inversión	Nacional

Esta transferencia incluye todos los derechos inherentes a la plena propiedad sobre las acciones descritas, tanto en los derechos políticos que dichas acciones confieren, así como a los dividendos en proporción a la participación que representa.

Mucho agradeceré a usted que se inscriba esta transferencia de acciones en el libro de Acciones y Accionistas de la compañía RIBEL S.A., así como también notificar al órgano de control, de acuerdo a lo establecido por la ley.

Atentamente

CEDENTE



Jorge Francisco Abedrabbo Agiam

APODERADO GENERAL

C.I.: 0600007520

CESIONARIA



Emilio José Ybarz Abedrabbo

C.I.: 1710202811

NIVEL DE INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**
 PROFESIÓN Y OCUACIÓN: **LICENCIADO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **YBARRZ OLIVER JOSE MARIA**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **ABEDRABO MAHA**
 LUGAR Y FECHA DE CONSTITUCIÓN: **QUITO**
2017-01-06
 FECHA DE EXPIRACION: **2027-01-06**

E334872272
 17032811






REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y EDUCACION

171020281-1

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: **YBARRZ ABEDRABO EMILIO JOSE**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA**
QUITO
BOVALCABAZAR
 FECHA DE NACIMIENTO: **1985-08-12**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: HOMBRE
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
EMILIA VELASTEGUI GUADALUPE





CNE
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CITACION

ESTE DOCUMENTO APROBADO POR JUNTA SUPLENTE EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA IDENTIFICAR A LOS TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS

Mano Verde

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

012
 AREA 012 - 082
1710202811

YBARRZ ABEDRABO EMILIO JOSE
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
 PROVINCIA
QUITO
 CANTON
LA CONCEPCION
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 2






Factura: 001-002-000048215



20171701020002639

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701020002639

NOTARIO OTORGANTE:	DR. GUILLERMO BUENDIA ENDARA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	22 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (15.03)
COPIA DEL TESTIMONIO:	DECIMA
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PUBLICA DE PODER GENERAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PAREDES FELIX SILVIA TERESA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714715511
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-08-1980
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	SILVIA PAREDES
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	171471551-1

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



1 Larach, confiere poder general perꝓamplio y suficiente
2 cual por derecho se requiere en favor del señor Jorge
3 Francisco Abedrabbo, para lo siguiente:- C L A U S U
4 L A S E G U N D A.- Para que a su nombre admi-
5 nistre sus bienes muebles, inmuebles, derechos, cuotas,
6 acciones o participaciones, cuentas corrientes o de aho-
7 rros en Bancos, Mutualistas, Compañías de Seguros, etcé-
8 tera, facultándole para que compre, venda, reciba o de-
9 en hipoteca, prenda, arriendo, comodato o anticresis tan-
10 to sus muebles, valores o inmuebles en lo que fuere apli-
11 cable; para que constituya derechos reales, los acepte,
12 ceda o renuncie; para que constituya propiedad horizon-
13 tal o fraccionamiento pactado en los condominios; para que
14 constituya, modifique, asocie o liquide cualquier tipo-
15 de sociedades y ceda, endose o reciba acciones o partici-
16 paciones o cualquier otro valor bursátil; para que le-
17 represente en cualquier clase ^{/de/} compañías en las que la
18 mandante tenga intereses, acciones, participaciones; pa-
19 ra que acepte o repudie herencias, legados, donaciones,
20 étcétera; para que inicie, continúe o conteste acciones,
21 reclamaciones o demandas administrativas, judiciales o
22 extrajudiciales y jurisdiccionales en general; para que
23 plantee solicitudes ante cualquier autoridad ya sea ci-
24 vil, militar, administrativa o jurisdiccional, inclusive
25 el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; para que sus-
26 tituya en todo o en parte este poder, que abarca tanto
27 sus propios derechos, como los que representan actualmen-
28 te o pueda representar en el futuro.- C L A U S U -

L A
del ma
acces
cinco
ted,
las d
sé Ma
dos d
T A
escri
lebr
cept
su i
sus
con
LIN
La
21
22
23
24
25
26
27
28

A T E R C E R A.- Para el mejor cumplimiento del mandato le enviste de las facultades principales y -
 accesorias y además de las determinadas en el artículo -
 cincuenta (50) del Código de Procedimiento Civil.- Us-
 ted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusu-
 las de estilo.- Redactó la minuta, (firmado) Doctor Jo-
 sé María Gordillo Salazar, afiliado al Colegio de Aboga-
 dos de Quito, con el número novecientos siete".- H A S -
 T A A Q U I L A M I N U T A, que queda elevada a -
 escritura pública, con todo su valor legal.- Para la ce-
 lebración de esta escritura, se observaron todos los pre-
 ceptos de Ley; y leída que le fue a la compareciente, en
 su integridad por mí, el Notario, la aprueba en todas --
 sus partes, se ratifica en ella y para constancia, firma
 conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.- ENTRE
 LINEAS: "de", Vale.-

rc/

Lina Abadillo

170587502-8.



1 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la Re-
2 pública del Ecuador, hoy día quince (15) de Agosto de-

3 mil novecientos ochenta,
4 ante mí, doctor Guiller-
5 mo Buendía Endara, Nota-
6 rio Vigésimo de este --

7 Cantón, comparecen, por
8 una parte, los señores-

9 JOSELUIS TORRES ENRIQUE
10 y señora OLGA ELENA SAL-
11 GADO SALGADO, casados;-

12 y por otra, el Ingeniero
13 MIGUEL ANGEL RUIZ TAMA-
14 YO, casado, cada uno por
15 sus propios derechos. -

16 Los comparecientes son-
17 ecuatorianos, domicilia-
18 dos y residentes en es-
19 ta ciudad. - Son mayores

20 de edad, legalmente ca-
21 paces y hábiles para con-
22 tratar y obligarse, a -
23 quienes de conocerles da-
24 fe. - Bien instruidos por
25 mí, el Notario, en el ob-

26 jeto y resultados de esta escritura de compra-venta que
27 bre y voluntariamente a otorgarla proceden, del confion-

28 ESTA ESCRITURA NO CORRE -

NO CORRE

SECRET

P I A

NIA A

DE AI

& & &

En la

públi

mil n

Mora,

Notar

mo Bu

BJORK

y en

MA, e

const

me de

Es ma

tar

doy

y res

lunta

con

que

T A

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

RAZÓN.- Se otorgó en esta Notaria, ante el Dr. Guillermo Buendía Endara cuyo archivo actualmente se encuentra a mi cargo, en fe de ello, en calidad de Notario Vigésimo Titular confiero esta **DECIMA** copia certificada de la escritura pública de **PODER GENERAL**, otorgado por **LA SEÑORITA LINA PATRICIA ABEDRABBO LARACH**, a favor del **SEÑOR JORGE FRANCISCO ABEDRABBO**; celebrada el quince de Agosto de mil novecientos ochenta; copia que la confiero por solicitud de la señora **SILVIA TERESA PAREDES FELIX**, portador de la cedula de ciudadanía número 171471551-1, cuyo domicilio se encuentra ubicado en las calles La Niña E8-52 y Yuz Pinza, número telefónico 3238680, correo electrónico silvia.paredes@abglobal.tax. Debidamente firmada y sellada en Quito, a **VEINTE Y DOS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**.



DRA. GRACE LOPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO



Factura: 001-002-000048265



20171701020002643

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701020002643

MATRIZ	
FECHA:	23 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (15:41)
TIPO DE RAZÓN:	NO REVOCATORIA DE PODER
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-08-1980
NÚMERO DE PROTOCOLO:	-----

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PAREDES FELIX SILVIA TERESA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714715511
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	10MA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2639

 NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA
 NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: Al margen de la matriz de escritura pública de Poder General celebrada ante el doctor ULPIANO GAIBOR MORA, Notario Quinto encargado de la notaría Vigésima del cantón Quito; el día 15 de agosto de 1980, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, otorgado por LINA PATRICIA ABEDRABBO LARACH a favor de JORGE FRANCISCO ABEDRABBO, NO SE ENCUENTRA razón de HABER SIDO REVOCADO, a la presente fecha, encontrándose vigente. **QUITO, A 23 DE NOVIEMBRE DE 2017.**

Notaría 20
 Cantón Quito

Dra. Grace López Matuhura
 NOTARÍA VIGÉSIMA D.M. DE QUITO
DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000059873



20181701020001007

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA

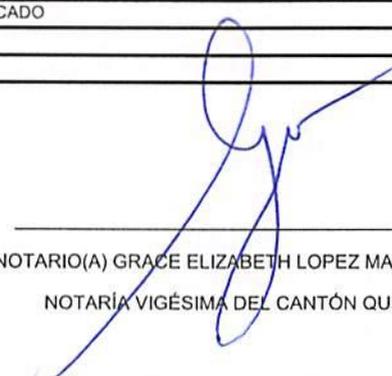
NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701020001007

MATRIZ	
FECHA:	3 DE OCTUBRE DEL 2018, (12:50)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE NO REVOCATORIA
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-08-1980
NÚMERO DE PROTOCOLO:	--

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PAREDES FELIX SILVIA TERESA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714715511
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

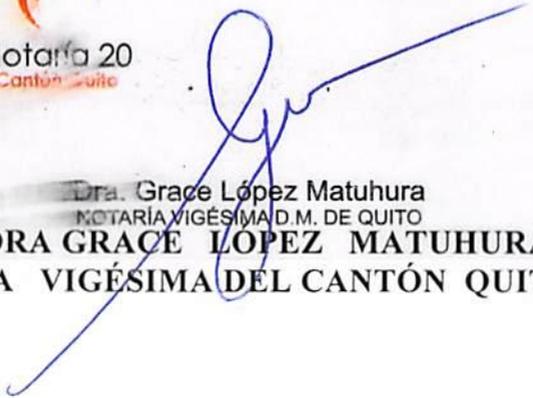
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER NO REVOCADO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-08-1980
NÚMERO DE PROTOCOLO:	--


 NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA
 NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: Al margen de la matriz de escritura pública de PODER GENERAL, celebrado ante el doctor Ulpiano Gaibor Mora, Notario Quinto, encargado de la Notaria Vigésima del cantón Quito, el día 15 de agosto del año 1980, otorgado por LINA PATRICIA ABEDRABBO en favor de JORGE FRANCISCO ABEDRABBO, **NO SE HA ENCONTRADO RAZÓN ALGUNA DE HABER SIDO REVOCADO**, encontrándose vigente a la presente fecha. **QUITO, A 03 DE OCTUBRE DE 2018.**


 Notaria 20
 Cantón Quito


 Dra. Grace López Matuhura
 NOTARÍA VIGÉSIMA D.M. DE QUITO
DOCTORA GRACE LOPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000073322



20191701020001088

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701020001088

MATRIZ	
FECHA:	28 DE OCTUBRE DEL 2019, (13:52)
TIPO DE RAZÓN:	NO REVOCATORIA
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-08-1980
NÚMERO DE PROTOCOLO:	486

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PAREDES FELIX SILVIA TERESA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714715511
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON DE NO REVOCATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-10-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA
NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: Revisada la matriz de la Escritura Pública de **PODER GENERAL**, otorgado por: **LINA PATRICIA ABEDRABBO LARACH**; a favor de: **JORGE FRANCISCO ABEDRABBO**, otorgado el 15 de agosto de 1980, ante el Doctor Guillermo Buendía Endara, Notario Vigésimo del cantón Quito, cuyo protocolo actualmente se encuentra a mi cargo, hasta la presente fecha al margen de dicha matriz de Poder General **NO** se encuentra ninguna razón de haber sido revocado, por lo tanto está vigente.

Quito, a 28 de octubre del año 2019.-

Notaría 20
Cantón Quito

DRA. GRACE LOPEZ MATUHURA
Dra. Grace Lopez Matuhura
NOTARIA VIGÉSIMA D.M. DE QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **060006752-0**

APELLIDOS Y NOMBRES
**ABEDRABO AGIAM
JORGE FRANCISCO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**Jordania
Bayt Jaha**

FECHA DE NACIMIENTO **1926-10-24**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
**DALAL
LARACH ZUMMAR**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **COMERCIANTE** **E33241214**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ABEDRABO FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AGIAM CATRINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2011-08-25**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-25



[Signature] *Jorge Abedrabo*

DIRECCIÓN GENERAL FORMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CORPORACION GENERAL DE IDENTIFICACION, CREDITO FISCAL Y DEBENEFICIO

CIUDADANIA No. 170537502-B
ABEDRABO LARACH LINA PATRICIA
01 DICIEMBRE 1.961
CHIMBORAZO/RIOBANCA/LIZARZA
03 203 0210
CHIMBORAZO/ RIOBANCA
LIZARZABURU 61

Lina Abdrabo



ECUATORIAHARRARR A1111A1112
CASADO JOE IBRAHIM ARAJ
SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
JORGE ABERABO
DALM. LARACH
QUITO 17/08/93
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

2824186



26 de Noviembre del 2019

Señores

SUPERINTENDENCIAS DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

AUTORIZACION Y RATIFICACION

Yo, **JOE IBRAHIM ARAJ**, con pasaporte No. 590974118, por la sociedad conyugal con Lina Patricia Abedrabbo Larach, ratifico, autorizo y valido toda gestión para que las acciones de la compañía RIBEL S.A., con Registro Único de Contribuyente (RUC) 1791067371001, sean transferidas en favor de Nadia Nicole Abedrabbo Valhubert Tioch, Carol Michelle Abedrabbo Valhubert Tioch, Samia Fiorella Abedrabbo Valhubert Tioch, Noor Ariane Abedrabbo Valhubert Tioch y Emilio José Ybarz Abedrabbo, por un total de 30.000 acciones con un valor nominal de un dólar (USD. \$1,00) la acción, distribuidos tal como consta en las cartas de cesión en 6.000 acciones a cada uno de los beneficiarios.

Para constancia de lo manifestado en esta carta.



JOE IBRAHIM ARAJ
Pasaporte No. 590974118

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N. 171020281-1
APPELLIDOS Y NOMBRES
YBARZ ABEDRABBO
EMILIO JOSE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1985-09-12
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
EMILIA
VELASTEGUI GUADALUPE



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **LICENCIADO** E334312222

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **YBARZ OLIVER JOSE MARIA**

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ABEDRABBO MAHA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-01-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-01-06

10 M 15 10 626 07



RESULA DE CIUDADANIA No. 170537502-8

ABEDRABO LARACH LINA PATRICIA

01 DICIEMBRE 1.961

CHINDORAZO/RIOBAMBA/LIZARZA

03 203 0210

CHINDORAZO/ RIOBAMBA

LIZARZABURU 61

Lina Abedrabo



ECUATORIANA***** A1111A1112

CASADO JOE IBRAHIM ARAJ

SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

JORGE ABERABO

DALAL LARACH

QUITO 17/08/93

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

2824186





Factura: 001-002-000099878



20181701036P06806

PROTOCOLIZACIÓN 20181701036P06806

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 26 DE OCTUBRE DEL 2018, (9:23)

OTORGA: NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 6

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BUSTOS AGUILAR LUIS JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706793898

OBSERVACIONES:	COPIA CERTIFICADA DEL PODER OTORGADO POR LA SEÑORITA NOOR ARIANE ABEDRABBO VALHUBERT TIOCH, A FAVOR DE SU MADRE GEORGETTE NICOLE VALHUBERT TIOCH VARGAS.
----------------	--

NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA

2018	17	01	36	P	06800
------	----	----	----	---	-------

TALIA :

María Augusta Peña Vásquez



PROTOCOLIZACION



DE LA COPIA CERTIFICADA DEL PODER OTORGADO POR LA SEÑORITA NOOR ARIANE ABEDRABBO VALHUBERT TIOCH, A FAVOR DE SU MADRE GEORGETTE NICOLE VALHUBERT TIOCH VARGAS.

CUANTÍA:

INDETERMINADA

QUITO, A 26 DE OCTUBRE DEL 2018

Dí 2 copias

***** JLAB *****

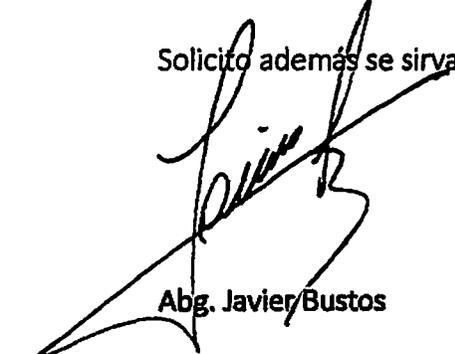
Handwritten mark

SEÑORA NOTARIA:

En el registro de escritura pública a su cargo, sírvase protocolizar, con devolución del original, el documento correspondiente a:

Una copia certificada del Poder otorgado por la señorita Noor Ariane Abedrabbo Valhubert Tioch, a favor de su madre Georgette Nicole Valhubert Tioch Vargas, documento que se encuentra debidamente legalizado y apostillado.

Solicito además se sirva concederme 1 copia certificada del documento protocolizado.



Abg. Javier Bustos

Mat. No. 17-2002-349

04/2018



EE 2

ANTONIO-LUIS REINA GUTIERREZ
 Notario
 Paseo de la Castellana, 120
 28046 - MADRID
 Tel 915627120 915637320

NÚMERO OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE
 (8.639).

----- ESCRITURA DE PODER -----

En Madrid, mi residencia, a once de octubre de
 dos mil dieciocho.

Ante mí, ANTONIO-LUIS REINA GUTIÉRREZ, Notario
 del Ilustre Colegio de esta Capital.

----- COMPARECENCIA -----

DOÑA NOOR ARIANE ABEDRABBO VALHUBERT TIOCH, de
 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, soltera,
 con domicilio a estos efectos en Madrid, calle
 Alcalá número 58, piso primero derecha y con
 pasaporte de su nacionalidad 1716726227 vigente,
 documento por el que la identifico y N.I.E. español
 número 57577768-F.

INTERVIENE en su propio nombre y derecho.

Tiene, a mi juicio, capacidad para el
 otorgamiento de esta escritura de PODER.

----- DISPOSICIONES -----

La señora compareciente confiere poder tan

amplio y bastante como en Derecho se requiera a favor de DOÑA GEORGETTE NICOLE VALHUBERT TIOCH VARGAS, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de identificación de su nacionalidad 171060216-8 vigente, para que, en nombre y representación de la poderdante, y con relación a toda clase de bienes, muebles, inmuebles, acciones, valores y derechos de todas clases, pueda ejercitar las siguientes FACULTADES: -----

1º) Constituir y fundar toda clase de compañías, sociedades o comunidades de bienes; suscribir y desembolsar acciones o participaciones, aportar metálico o hacer aportaciones no dinerarias, incluso de inmuebles, designar representantes, ejercitar los derechos de socio que le corresponda por disposiciones legales o de los estatutos, endosar títulos de acciones o ceder participaciones, intervenir en aumentos y reducciones de capital y, en general, todas las facultades societarias sin limitación alguna, incluso el cobro del dividendo o beneficio y desempeñar todo tipo de cargos, ya sean de representación, dirección o administración y hacer, cuando proceda, las manifestaciones legales

tales facultades. -----

4°) Realizar todo tipo de gestiones ante instituciones públicas para formalizar cualquiera de las gestiones enumeradas anteriormente que requieran registro o cualquier otra formalidad para su perfeccionamiento o el cumplimiento de trámites legales. Otorgar documentos públicos y privados congruentes con las facultades expresadas, incluso complementarios, aclaratorios y de rectificación. ---

5°) Las facultades anteriores se confieren aunque el apoderado, o cualquiera de ellos, incida en cualquier figura o supuesto de autocontratación, autoentrada en los negocios del poderdante, conflicto de intereses, aún manifiesto, o múltiple representación. -----

De conformidad con los previstos en el Reglamento General de Protección de Datos Europeo, se informa de que los datos personales de los intervinientes serán tratados por el Notario autorizante, cuyos datos de contacto figuran en el presente documento. Los datos serán tratados con la finalidad de realizar las funciones propias de la actividad notarial y para la facturación y gestión de clientes, para lo cual se conservarán durante



04/2018



los plazos previstos en la normativa aplicable y, en cualquier caso, mientras se mantenga la relación con el interesado, en los ficheros existentes en la Notaría de que soy titular sita en Paseo de la Castellana 120 Local - 28046 Madrid. La base del tratamiento es el desempeño de las funciones públicas notariales, lo que obliga a que los datos sean facilitados al Notario e impediría su intervención en caso contrario. Se realizarán las comunicaciones previstas en la Ley a las Administraciones Públicas y, en su caso, al Notario que suceda al actual. Los intervinientes tienen derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, su rectificación, su supresión, su portabilidad y la limitación de su tratamiento, así como oponerse a este. Frente a cualquier eventual vulneración de derechos, puede presentarse una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Si se facilitan datos de personas distintas a los intervinientes, estos deberán

haberles informado previamente de todo lo previsto en el artículo 14 del RGPD. -----

-----OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN-----

Hago a la parte compareciente las reservas y advertencias legales, en especial las fiscales en lo pertinente, de las consecuencias que se derivarían de la inexactitud de sus declaraciones.

Y yo, el Notario, DOY FE: -----

a).- De haber identificado a la parte compareciente por medio de sus documentos identificativos, reseñados en la comparecencia, que me han sido exhibidos. -----

b).- Que la parte compareciente, a mi juicio, tiene capacidad y está legitimada para el presente otorgamiento. -----

c).- Que la parte compareciente ha leído y comprobado en su integridad el presente instrumento público, manifestando que ha tenido a su disposición un borrador de la presente escritura, la considera conforme, da su aprobación, reiterándoles yo, Notario, además, sus puntos esenciales con la extensión necesaria para el cabal conocimiento de su alcance y efectos, la parte otorgante ha manifestado quedar debidamente



04/2018



informada y prestar su consentimiento libremente, firmándolo conmigo el Notario. -----

d).- De que este otorgamiento se adecua a la legalidad. -----

e).- De que el presente instrumento público redactado conforme a minuta facilitada al efecto, queda extendido en cuatro folios de papel timbrado de uso exclusivo para documentos notariales de la serie del presente folio, números el del presente y los tres anteriores de la misma serie en orden correlativo descendente, yo, el Notario, DOY FE ---

APLICACIÓN ARANCEL R.D.LEY 6/1999 DE 16 DE ABRIL
Base de cálculo: Sin Cuantía
Aplicación Aranceles: Norma 9ª

Está la firma de la compareciente. Signado, firmado y rubricado: ANTONIO-LUIS REINA GUTIÉRREZ. Está el sello de la notaría. -----

ES COPIA LITERAL de su matriz con la que concuerda fielmente y donde queda anotada, y a instancia de LA PARTE PODERDANTE, la expido en cuatro folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie ED, números el del presente y los tres anteriores en orden correlativo descendente. MADRID, a once de octubre de dos mil dieciocho. DOY FE.





EE2558



04/2018

=FOLIO HABILITADO PARA LEGALIZACIONES POR EL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID
 Este folio ha quedado unido con el sello de este Ilustre Colegio Notarial a la Copia Autorizada del Instrumento público del protocolo de
 D. Antonio Luis Reina Gutiérrez
 Notario de Madrid
 el día 11/10/2018 con el número 8639 de su protocolo

APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. País: Country / Pays :	ESPAÑA
El presente documento público This public document / Le présent acte public	NOTARIA TRIGESIMA SEXTA. - En aplicación de la Ley Notarial DO/16 que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me ha presentado.
2. ha sido firmado por D. Antonio Luis Reina Gutiérrez has been signed by a été signé par	en <u>- 5 -</u> folios (f) útil(es)
3. quien actúa en calidad de NOTARIO acting in the capacity of agissant en qualité de	Quito-Di. 26 OCT. 2018
4. y está revestido del sello / timbre de SU NOTARIA bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	 Ab. María Augusta Peña Vázquez M.C. NOTARIA TRIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
Certificado Certified / Attesté	
5. en MADRID at / à	6. el día 15/10/2018 the / le
7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid by / par	
8. bajo el número N7201/2018/065480 No sous no	
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:	10. Firma: Signature: Signature:
  0239712228	 Don Jaime Recarte Casanova Firma delegada del Decano

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>]

Código de verificación de la Apostilla: NA:MC+z-oIGS-FtTH-3UIS

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>]

Verification Code of the Apostille: NA:MC+z-oIGS-FtTH-3UIS

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>]

Code de vérification de l'Apostille: NA:MC+z-oIGS-FtTH-3UIS

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del Abogado Javier Bustos, con matrícula profesional número 17-2002-349 del Foro de Abogados, en esta fecha y en seis fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Trigésima Sexta de este Cantón, cuyo archivo se halla a mi cargo, la COPIA CERTIFICADA DEL PODER OTORGADO POR LA SEÑORITA NOOR ARIANE ABEDRABBO VALHUBERT TIOCH, A FAVOR DE SU MADRE GEORGETTE NICOLE VALHUBERT TIOCH VARGAS.- Quito, a veintiséis (26) de Octubre del año dos mil dieciocho.

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO, D.M.
FACTURA No. 000099878

LA NO

Es fiel y **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, de los documentos protocolizados ante mí, ABOGADA MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ, MSC., Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito; y, en fe de ello la confiero, debidamente firmada y sellada en Quito en el mismo lugar y fecha de su celebración.



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTON QUITO



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** V3243V2222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **VALHUBERT TIOCH JACQUES M**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **VARGAS JULIA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2015-07-29**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2025-07-29**

COLOMBIA
 HONORABLE REGISTRADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN N° 171060216-8

CEDULA DE **CIUDADANIA**
 APELLIDOS Y NOMBRES **VALHUBERT TIOCH VARGAS GEORGETTE NICOLE**
 LUGAR DE NACIMIENTO **PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA**
 FECHA DE NACIMIENTO **1988-07-08**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
JORGE A ABEDRABO LARACH



